

**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**  
**CONSEJO ACADÉMICO**

---



RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°

( 000038 ) 24 NOV. 2008

*“Por medio de la cual se crea el programa de Especialización en Ciencias – Matemáticas con énfasis en Ecuaciones Diferenciales de la Universidad del Atlántico”*

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,  
En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

En función estatutaria del consejo Académico la creación de los programas de pregrado y postgrados que ofrece la universidad del Atlántico.

El programa de Especialización en Ciencias – Matemáticas con énfasis en Ecuaciones Diferenciales posibilitará la formación de profesionales expertos en áreas específicas de las Ecuaciones Diferenciales, que contribuya a la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, se profundiza en la aplicación de las ecuaciones diferenciales para la solución de problemas tecnológicos, productivos, ambientales y académicos de la región y el país.

El Consejo de facultad de Ciencias Básicas y el Departamento de Postgrado de la Universidad del Atlántico, recomendaron al Consejo Académico la creación del programa de Especialización en Ciencias – Matemáticas con énfasis en Ecuaciones Diferenciales.

En mérito de lo expuesto el Consejo Académico, en sesión del 26 de junio de 2007, aprobó por unanimidad la propuesta de creación del programa de Especialización en Ciencias – Matemáticas con énfasis en Ecuaciones Diferenciales.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Crear el programa de Especialización en Ciencias – Matemáticas con énfasis en Ecuaciones Diferenciales, perteneciente administrativa y financieramente al Departamento de Postgrado, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico.

**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**  
**CONSEJO ACADÉMICO**



**000038**

**ARTICULO SEGUNDO:** La Especialización en Ciencias – Matemáticas con énfasis en Ecuaciones Diferenciales tendrá una duración de dos (2) semestres en la modalidad de tiempo completo presencial, con admisión por cohortes.

**ARTICULO TERCERO:** A quien terminare satisfactoriamente el programa se otorgará el título de Especialista en Ciencias – Matemáticas con énfasis en Ecuaciones Diferenciales.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los **24 NOV. 2008**

**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**  
Presidente

**ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA**  
Secretario